



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD
JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 31 DE MARZO DE 2022**

Siendo las 09:00 horas, del día jueves 31 de marzo de 2021, reunidos a través de la modalidad Virtual – Plataforma Microsoft Teams, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, como Secretario General, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra; se reunieron los siguientes miembros de la Asamblea Universitaria: el Vicerrector de Investigación, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; los Representantes de Docentes: el Dr. Teófilo Lauracio Ticona; el Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo; la Mgr. Daria Beatriz Reymer Morales; el Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas; el Mgr. Rendo Antonio Delgado Loza; el Mgr. Alberto Cristóbal Flores Quispe; el Dr. Otoniel Silva Delgado; el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez; el Dr. Jesús Manuel Arhuiri Vargas Machuca; el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá; los Representantes de Estudiantes: la Srta. Jenny Teresa Chipana Chambilla, y el Representante de Graduados, el Sr. Javier Carlos Chambi Atención.

No asistieron: el Vicerrector Académico, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería (por encontrarse de vacaciones); los Representantes de Estudiantes: la Srta. Patricia Isabel Ruiz Rubio, la Srta. Rosa Alicia Nuñez Cobeñas, y el Sr. Fernando Jose Colana Callizana; y, la Representante de Personal Administrativo Indeterminado, Ing. Jaqueline Johanna Revilla Guzmán.

Actuó como Secretario de Asamblea Universitaria, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de dieciocho (18) asambleístas universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión de Asamblea Universitaria.

AGENDA.

1. Lectura de Acta.

El Secretario General de la Universidad, solicita la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria de fecha 16 de noviembre de 2021; por lo que, teniendo en cuenta que copia del Acta, ha sido previamente entregada a cada uno de los asambleístas; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria de fecha 16 de noviembre de 2021.

2. Ratificación de Resoluciones de Consejo Universitario.

El Secretario General, pone a consideración del pleno, la Resolución de Consejo Universitario N° 1692-2021-CU-UJCM, y la Resolución de Consejo Universitario N° 366-2022-CU-UJCM, para su ratificación correspondiente; por lo que, sometido a votación, con 18 votos a favor, los miembros asambleístas, acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Ratificar, la Resolución de Consejo Universitario N° 1692-2021-CU-UJCM, de fecha 12 de noviembre de 2021, en el sentido de aprobar en vía de regularización, la creación del Programa de Complementación Académica, en la Universidad José Carlos Mariátegui, con inicio en el año 2003 y cuyos estudios realizados conducen a la obtención del Grado Académico de Bachiller en Educación; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 5306-2021-FCJEP-UJCM, de fecha 11 de noviembre de 2021.
- 2) Ratificar, la Resolución de Consejo Universitario N° 0366-2022-CU-UJCM, de fecha 11 de febrero de 2022, en el sentido de aclarar en vía de regularización, que la denominación del Programa Académico consignado en la Resolución de creación de la Maestría de la Escuela de Posgrado, de la Universidad José Carlos Mariátegui, es conforme se detalla en el siguiente cuadro:

CÓDIGO DEL PROGRAMA	DENOMINACIÓN DE PROGRAMA ACADÉMICO
P57	PROGRAMA DE MAESTRIA EN INGENIERÍA MECÁNICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE MANTENIMIENTO



En concordancia con la Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 008-2022-CEPG-UJCM, de fecha 27 de enero de 2022

3. Tribunal de Honor.

El señor Presidente, pone a consideración del pleno, la propuesta de miembros para la conformación del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, en consideración a lo establecido en el Artículo 75° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y al Estatuto de esta Casa Superior de Estudios; proponiendo a los siguientes Docentes Ordinarios: Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez (Presidente), Dr. Jesús Manuel Arhuirí Vargas Machuca (Miembro), y Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas (Miembro), con un periodo de vigencia de un (01) año, para su aprobación correspondiente; así mismo, precisa que los docentes antes citados, han indicado su aceptación a la designación realizada; por lo que, sometido a votación, con 18 votos a favor, los miembros asambleístas, acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

1) Conformar, el Tribunal de Honor Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir de la fecha, por el periodo de un (01) año, integrado por los siguientes Docentes Ordinarios:

- | | |
|-------------------------------------------|------------|
| ➤ DR. VÍCTOR JAVIER CORNEJO RODRÍGUEZ | PRESIDENTE |
| ➤ DR. JESÚS MANUEL ARHUIRI VARGAS MACHUCA | MIEMBRO |
| ➤ DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS | MIEMBRO |

2) Dejar sin efecto, cualquier Resolución que contravenga la presente.

4. Proceso de nuevo Licenciamiento Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui.

El señor Presidente, informa que se presentó a finales del mes de enero, el expediente para la ampliación de plazo de cese de esta Casa Superior de Estudios, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, de acuerdo a la normativa establecida por este último (6 meses antes del término del dispositivo que denegó la licencia a esta Universidad), del cual se recibió la respuesta de la ampliación de plazo de cese, por el periodo de 2 años y 5 meses (conforme al tiempo solicitado), el cual culmina en diciembre del año 2024; así mismo, cede la palabra a la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, para que en su calidad de Jefa de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, realice un resumen del tema e informe al pleno de la Asamblea Universitaria.

Enseguida, la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, señala que realizará un breve resumen con respecto a la ampliación de plazo de cese, otorgada por la SUNEDU, y posteriormente informará sobre la presentación de la Universidad a un nuevo proceso de licenciamiento, a fin de que los asambleístas tengan un panorama de cómo se encuentra la Universidad, procediendo de la siguiente manera:

✓ Sobre la ampliación de plazo de cese de esta Casa Superior de Estudios:

Mediante Resolución del Consejo Directivo N° 036-2020-SUNEDU/CD, de fecha 11 de marzo de 2020, notificado en junio de 2020, denegaron la licencia institucional a la Universidad José Carlos Mariátegui, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, en todo el territorio nacional, conforme al Informe de Licenciamiento N° 020-2020-SUNEDU-02-12, en ese sentido, de acuerdo a esta Resolución en mención, el señor Rector de la Universidad, cumplió con el reglamento de cese de actividades que fue aprobado en el año 2018, y presentó el 7 de agosto del 2020, una declaración jurada, en el cual se comprometía que la Universidad, cesaba sus actividades, el 31 de julio de 2022. Así mismo, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD, la SUNEDU permite excepcionalmente que todas las universidades con licencia denegada, puedan solicitar una ampliación de plazo de cese de actividades hasta por un periodo de 3 años adicionales; en ese sentido, la Universidad, ha venido trabajando desde el mes de noviembre del año 2021, para presentar los documentos pertinentes de solicitud de ampliación de plazo de cese ante la SUNEDU, el cual se efectivizó el 28 de enero de 2022, constando de una declaración jurada y el plan de operaciones correspondiente (para su elaboración se realizaron talleres con las diversas oficinas involucradas). Con fecha 1 de febrero de 2022, la SUNEDU mediante oficio autoriza la ampliación de plazo por el tiempo que se ha solicitado, el cual correspondía a 2 años y 5 meses, cumpliéndose el plazo el 31 de diciembre de 2024; por lo que, la Universidad deberá continuar cumpliendo con los compromisos asumidos, debiendo presentar en el mes de diciembre del presente, el estado de resultados proyectados, así como también, se tendrá que realizar en el año 2023 y 2024, del cual detalla la información a presentar.

Al respecto, el Sr. Javier Carlos Chambi Atencio, Representante de Graduados, señala que, de acuerdo a la ampliación otorgada hasta diciembre de 2024, un factor importante es el tema presupuestario; por lo que, solicita se informe, cuál es el manejo que se está realizando.



La Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, informa que al momento que asumió la jefatura de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, en el mes de noviembre de 2021, conforme a la lectura y análisis de la documentación y normativa de la SUNEDU, se fue proyectando el presupuesto para el año 2023, ello en razón, a que se entendió que se tenía que presentar un plan por un periodo mínimo de un año; así mismo, precisa que, la Oficina de Economía y Finanzas, es quien ha realizado las proyecciones del presupuesto para el año 2022 y 2023, sin embargo, señala que lo que se ha presentado en el plan para la ampliación de plazo, es la proyección de presupuesto para el año 2022 (según lo solicitado por SUNEDU).

✓ **Sobre la presentación de la Universidad a un nuevo licenciamiento:**

El señor Presidente, informa que la SUNEDU, ha establecido un nuevo modelo, denominado modelo 1.5, modelo de evaluación para nuevos expedientes de licenciamiento; precisando que la Universidad en su momento se presentó con el modelo 1.0. También señala que, con el nuevo modelo, las condiciones que evalúa los indicadores, han sido incrementadas en cuanto a exigencia, haciéndose más alta la valla para cumplir con éstas, sobre todo en temas que tienen que ver en investigación, presupuesto, y gestión académica y administrativa; por lo que, la Universidad tendría que cumplir con esas condiciones para poder presentar el expediente a un nuevo licenciamiento, requiriendo para ello, el trabajo de toda la comunidad universitaria. Así mismo, informa que se ha realizado capacitaciones respecto al modelo 1.5, por el cual, se ha conformado una comisión central y sub comisiones, que van de acuerdo a las condiciones que pide este modelo, los mismos que deberán iniciar con el trabajo a fin de evaluar con que Escuelas Profesionales se deberían continuar y cuales no; señala también, que se puede evaluar la posibilidad de efectuar la fusión de la Universidad con la Universidad Nacional de Moquegua, en beneficio de la población que egresa del Quinto Grado de Educación Secundaria.

La Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, indica que respecto a la última precisión del señor Presidente, opina que la Universidad debe enfocarse en la presentación del expediente para el proceso del nuevo licenciamiento, en razón que ya se ha conformado la comisión central y sub comisiones, y lo que viene es un arduo trabajo, y se debe determinar y priorizar como se va iniciar este trabajo, debiendo cumplir con las condiciones del modelo 1.5, por el cual, se necesita el compromiso de todos.

El señor Presidente, señala que mediante Resolución de Consejo Universitario, ya se aprobó la presentación de la Universidad a un nuevo proceso de licenciamiento; por lo que, en la presente sesión se está informando ello; seguidamente, solicita al pleno las opiniones y aportes correspondientes.

El Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, indica que las conformaciones de la sub comisiones hay miembros que se repiten, son comisiones muy amplias que el señor Rector debe controlar; por lo que, solicita se reconsidere la designación de las comisiones, colocando a cada persona en una comisión, y que la comisión central sea una comisión que esté integrada por profesionales competentes, el cual lo presentará mediante documento para que se pueda optimizar esas comisiones. El señor Presidente, señala que la propuesta será evaluada por la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación y será puesto a consideración en sesión de Consejo Universitario.

El Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo, señala que de acuerdo a las alternativas mencionadas por el señor Presidente, para la presentación de la Universidad a nuevo licenciamiento y la posibilidad de fusión con otra Universidad, consulta si respecto a estas propuestas en la presente sesión se tomará algún acuerdo o es solamente informativo; precisando que, es de la opinión que se tomen algunos acuerdos respecto al tema, en razón que tiene conocimiento que se han presentado algunas renunciaciones a las comisiones conformadas, así como, conocer que opinan los miembros asambleístas al respecto. Ante ello, el señor Presidente, aclara que la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, considera que el tema más importante es la presentación de la Universidad al nuevo proceso de licenciamiento, siendo la prioridad número 1; sin embargo, adicionalmente considera que se tenga en cuenta que aún no se ha perdido la posibilidad que el congreso emita la Ley, sobre segunda oportunidad a las universidades asociativas sin fines de lucro, la cual debe entrar a una segunda votación; así como también, opina que no se debe dejar de lado la opción de fusión con la Universidad Nacional de Moquegua, si es que hubiera alguna factibilidad por el bien de la población estudiantil. Por tanto, señala que se va a trabajar en la prioridad que es la presentación de la universidad al nuevo licenciamiento; considerando también, las otras alternativas ya mencionadas.

El Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, opina que jurídicamente no es posible la alternativa mencionada por el señor Presidente, sobre fusión de la Universidad; por lo que, señala que nos debemos enfocar en lo que ya informó la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, respecto al nuevo licenciamiento; así mismo, sugiere que se vea la posibilidad de contar con asesorías externas, y con la participación de todos.

El Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, detalla su opinión respecto a la renuncia del Vicerrector Académico a las comisiones para la presentación de la Universidad al nuevo proceso de Licenciamiento, solicitando al señor

M
Y
A
B
C
D
E
F
G
H
I
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z



Presidente realice las coordinaciones pertinentes, a fin de que se reconsidere la decisión de renuncia. El señor Presidente, señala que coordinará ello.

El Dr. Teófilo Lauracio Ticona, felicita a la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, por estar impulsando el trabajo en la presentación al nuevo proceso de licenciamiento; precisando, que se debe tener presente que de todos modos debemos prepararnos para el licenciamiento sea cual sea el escenario político. Con respecto a las comisiones, sugiere que sería conveniente contar con consultores externos, expertos en el tema, el cual generará gasto; sin embargo, será una inversión para el nuevo licenciamiento, ello debido a que no todos los miembros se encuentran capacitados a nivel operativo.

El Mgr. Rendo Antonio Delgado Loza, señala que está de acuerdo con las opiniones vertidas, lo importante es tener la suficiente voluntad y dar el todo para esta nueva oportunidad; caso contrario, nada funcionará, así mismo, señala que se debe realizar un trabajo coordinado y socializado con todos los docentes y personal administrativo de esta Casa Superior de Estudios, tanto Sede Moquegua y Filial Ilo.

El Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, solicita el compromiso de todos para la presentación al nuevo proceso de licenciamiento.

El Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, señala que se aúna a la opinión vertida del Mgr. Rendo Antonio Delgado Loza, en cuanto a que debemos tener voluntad para trabajar en el nuevo proceso de licenciamiento, y con la participación de todos los docentes de esta Casa Superior de Estudios.

El Sr. Javier Carlos Chambi Atencio, Representante de Graduados, solicita que se remita al pleno, toda la información respecto al cese de actividades de la Universidad, así como, la información sobre el nuevo proceso de licenciamiento.

El Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, informa que un tema importante es la investigación y tener docentes RENACYT, por lo que en la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, se está trabajando en ello.

Por último, el señor Presidente, agradece las opiniones vertidas, e informa que se estará convocando a reuniones de trabajo a los docentes ordinarios, personal administrativo, y representantes de estudiantes y graduados ante el Consejo Universitario, del cual se estará informando al pleno, sobre los avances realizados; seguidamente, los miembros asambleístas, acuerdan dejar el tema solo como informe.

Siendo las 11:30 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria de la Universidad José Carlos Mariátegui, procediendo a firmar los presentes en señal de conformidad.

AUTORIDADES

1. **Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez**
Rector

Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
Secretario General

2. **Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela**
Vicerrector de Investigación

3. **Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta**
Decano de la FCJEP

4. **Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca**
Decano de la FAIA

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink, including the letters 'F', 'B', and 'M']

[Handwritten signatures in blue ink corresponding to the authorities listed on the left, including the Secretary General and the four deans.]



5. Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves
Decana de la FACISA

6. Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Directora de la Escuela de Posgrado

REPRESENTANTES DE DOCENTES:

7. Dr. Teófilo Lauracio Ticona

8. Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo

9. Mgr. Daria Beatriz Reymer Morales

10. Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas

11. Mgr. Rendo Antonio Delgado Loza

12. Mgr. Alberto Cristóbal Flores Quispe

13. Mgr. Otoniel Silva Delgado

14. Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez

15. Dr. Jesús Manuel Arhuiiri Vargas Machuca

16. Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá

REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES

17. Srta. Jenny Teresa Chipana Chambilla

REPRESENTANTE DE GRADUADOS

18. Sr. Javier Carlos Chambi Atencio